JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, seis de abril de dos mil veintiuno.

Rad. 2021-148

Se aclara el auto de mandamiento de pago del 23 de marzo de 2021 en el sentido de señalar que el nombre correcto del demandado es JOSUE DAVID PARRA CASTILLO.

Notifíquese este auto junto con el auto de mandamiento de pago.

NOTIFIQUESE